



ANEXO I

ALCANCE DE LOS SERVICIOS



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Índice

1	OBJETIVOS GENERALES	2
2	TABLA ALCANCE FASE I, FASE II Y FASE III	3
3	ALCANCE.....	4

1 OBJETIVOS GENERALES

El objeto de este concurso es solicitar una **solución "llave en mano"** que incluya el diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de las infraestructuras precisas para la ampliación del centro de proceso de datos de Gobierno de Navarra . Esta ampliación contempla un segundo pasillo de racks (pasillo frío + dos pasillos calientes) más la creación de una isla para elementos de alta densidad (HPC). Deben incluirse en la oferta todos los trabajos definidos en este pliego y aquellos no contemplados, pero necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del centro de datos. Se incluirán también todos los permisos y licencias necesarias para su correcta ejecución y continuidad de servicio.

Se pretende que el proyecto se redacte y ejecute dentro de un alto grado de exigencia en cuanto a la durabilidad, bajas necesidades de mantenimiento, garantía de seguridad de la instalación y funcionalidad para los trabajadores, por lo que se deben buscar soluciones constructivas que garanticen la ausencia de futuras problemáticas y garantizar los parámetros mencionados.

El adjudicatario debe dar respuesta a los objetivos establecidos acometiendo una propuesta que dé adecuada respuesta en cuanto a los objetivos de calidades, plazos y costes previstos para el presente proyecto.

2 TABLA ALCANCE FASE I, FASE II Y FASE III

ALCANCE DE LOS TRABAJOS			
FASE I	FASE II		FASE III
Redacción Proyectos	Dirección Obras	Ejecución Obras	Seguimiento Garantía
Reuniones semanales de supervisión	Visitas semanales obra	Plan de Aseguramiento del Control de Calidad	Informes mensuales de seguimiento y progreso
Reuniones mensuales de progreso	Reuniones de seguimiento mensuales	Identificación de medidas correctoras	Visitas mensuales de inspección
Coordinación con Ayuntamiento	Informes de Progreso Mensual	Informes de Análisis de Viabilidad Mensuales	Reuniones mensuales
Proyecto de Ejecución	Confección y revisión de certificaciones	Control del cumplimiento de plazos	Regulación instalaciones
Proyecto de Actividad	Dirección de Obra	Planificación logística y pedidos	Reunión de seguimiento semestral del contrato
Plan de Control de Calidad	Dirección de la Ejecución	Comprobación de mediciones	
Estudio de Seguridad y Salud	Control Económico	Realización de certificaciones y control de costes	
Plan de Gestión de Residuos	Coordinación Seguridad y Salud	Coordinación de subcontratistas	
Certificación Energética	Coordinación de Actividades	Organización, asignación, dirección y control de recursos	
Informe de mejoras futuras de sostenibilidad y eficiencia energética	Control de la Calidad	Elaborar informes de incidencias y seguimiento semanales	
Reunión de seguimiento semestral del contrato	Control de Residuos	Planificación de tareas y ensayos mensual	
	Legalizaciones instalaciones	Establecimiento de campamento/oficina de obra	
	Certificación Energética final	Visitas semanales de obra	
	Coordinación servicios municipales	Reuniones de seguimiento mensuales	
	Coordinación suministros energéticos	Pruebas y puesta en marcha de la ampliación y de su integración con las instalaciones existentes	
	Documentación fin de obra	Cumplimiento del Plan de Comissioning elaborado por equipo externo (niveles 3, 4 y 5)	
	Propuesta de Liquidación		
	Certificación de Liquidación		
	Reunión de seguimiento semestral del contrato		
	Libro de Mantenimiento		
	Cumplimiento del Plan de Comissioning elaborado por equipo externo (niveles 3, 4 y 5)		

3 ALCANCE

El alcance de los trabajos facultativos correspondientes a la Fase I incluye todos los documentos necesarios para definir completamente la obra, así como la documentación necesaria para solicitar aquellos permisos o licencias que pudieran ser necesarias, además de los documentos mencionados en el Anexo III "Normas para la Redacción de Proyectos".

El alcance de los trabajos de Dirección e Inspección incluirá el total de las labores de inicio, seguimiento, finalización y certificación de las obras precisas y definidas en el proyecto, tanto técnicas, como económicas y de seguimiento de plazos, con la elaboración de la documentación modificada e informes de seguimiento que sean precisos, además de los documentos mencionados en el Anexo IV "Normas para la Dirección y Ejecución de Obras y Seguimiento de Garantía".

Los costes previstos como totales de la ampliación del CPD son los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que es base de la presente convocatoria; en todo caso y sin perjuicio de ello, se deberá entender que dichos costes son máximos.

En cuanto al seguimiento y control de los costes de las obras, la adjudicataria elaborará los presupuestos y estudios precisos para el adecuado control de la promoción, debiendo informar previamente a NASERTIC de todo cambio que suponga aumento de los costes y presupuestos globales, siendo requerida la aprobación previa de la modificación correspondiente antes de proceder con la misma.

El control económico de la promoción se realizará en todas y cada una de las fases de trabajo, debiendo ajustarse propuesta y proyecto a los límites de costes determinados al inicio de cada fase, teniendo obligación el equipo facultativo de poner en conocimiento de NASERTIC los problemas que puedan darse de encaje en dichos límites de la propuesta y promoción, a fin de tomar las medidas de ajuste precisas y que en su caso pueden implicar, desde modificaciones puntuales de la propuesta de proyecto, hasta la suspensión.

Se incluirán controles de calidad de materiales y elementos de obra de acuerdo con los mínimos fijados por NASERTIC y por la propia normativa. El valor estimado para los ensayos se ajustará al 1% del presupuesto de obra.

A mayores de lo previsto en los Anexos de redacción y dirección, es obligación del adjudicatario la elaboración, en cualquiera de las fases del trabajo, de cuantos detalles e informes sean precisos para la adecuada comprensión y resolución de las distintas unidades de obra y su ejecución y mantenimiento futuro.

En el mismo sentido, deberá editarse la totalidad de documentos que sean precisos para la adecuada tramitación de las autorizaciones administrativas y sectoriales, incluyendo en las mismas y entre otras posibles, las correspondientes a aprobaciones de Planeamiento, licencias Urbanísticas, licencias de Obras, suministros de electricidad, agua, etc.

Se realizarán todos aquellos documentos, trabajos o trámites requeridos para la elaboración de los proyectos y ejecución de las obras hasta que estas queden completamente terminadas y en marcha.